



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

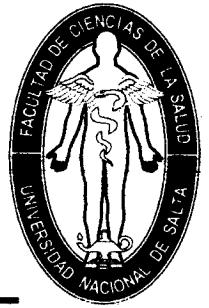
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° [764 - 24

02 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12739/24

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por el Lic. Escalada Luis Abel y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) Lic. Escalada Luis Abel, Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – de la asignatura: Enfermería Materno Perinatal, presenta formulario de ayuda económica para realizar la Maestría en Educación y Virtualidad en Ciencias de la Salud organizado por la Facultad de Medicina Universidad Nacional del Nordeste.

Que dicha solicitud cuenta con el VºBº del Lic. Quispe Gustavo, Profesor Adjunto de la Asignatura Enfermería Materno Perinatal, de la Directora del Departamento de Enfermería Esp. Rivero María Julia, y de la Secretaria Académica Lic. Nélide Condorí para el pago destinado a la mencionada Maestría.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 17-24 del 05-11-24, aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS SEIS MIL TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$6.037,50) destinado al pago del mencionado curso.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/24 del 05/11/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago al Lic. Escalada Luis Abel, Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – de la asignatura: Enfermería Materno Perinatal, por la suma de PESOS SEIS MIL TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$6.037,50) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente a la Maestría en Educación y Virtualidad en Ciencias de la Salud.

J. Palma

Alch.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”

“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman”



RESOLUCION -CD- N° 764-24

02 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12739/24

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE SABER, remítase copia al interesado, Departamento de Enfermería, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lrj
ca
mcia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa